



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2025

Expte. N° 169/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 265 por la Srta. Ana Gabriela ZAMBRANO CISNEROS, DNI N° 42.380.124; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica su renuncia a la Beca de Formación por la que cumplía funciones en el Despacho de RECTORADO y SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2025, motivada por razones de índole personal.

QUE mediante Resolución R-N° 0977-2025, se prorrogó la designación de la Srta. ZAMBRANO CISNEROS, a partir del 3 de setiembre de 2025 y por el término de seis (6) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

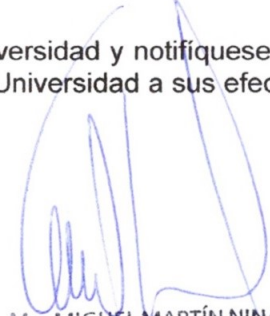
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Ana Gabriela ZAMBRANO CISNEROS, DNI N° 42.380.124, como Becaria de Formación del Despacho de RECTORADO y SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, con efecto al 3 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1190-2025